

Sello 4.^o
40 mrs.



Año de
1820.



que las anteriormente echas se procedio a la poses.^o
que tomaron los señores concurrentes quieto y pacifi-
camente ocupando su respectivos a sientos, y forma-
lizando el Juramento de costumbre que hicieron
en legal forma, y prometieron desempeñar sus
en cargos vien y fielmente con sus respectivos
deveres, y defender los Privilegios de la villa
y el misterio de la Inmaculada concepcion, con lo
que se concluyó la dilig.^o que firmaron excepto
D.^o Juan.^o Ortuno de Ortuno que se halla ausente =

[Large decorative flourish]

de que damos fe = en el mismo acto por el 1.^o Re-
gidor Juan Garcia Marin se protesto su oposicion ha-
ciendo ver que no le dexera pagar persuisio o
cansa de los achaques que padece = En seguida por
el 2.^o Pedro Buche de Juan se protesto tambien
en la misma forma alegando varios achaques
que padece y le impiden el puntual desempeño
de las obligaciones de este cargo, y admitidas am-
bas por el 1.^o Presidente manda que en el caso
q. le conuenga se le libe Testim.^o respectiva
al efecto =

Juan Antonio
de Alcalá
pedro Gonzalez
Juan Rubio Diaz
Juan Martinez
Joaquin Guillor
Rafael Soriano
Juan y
Ortuno

C. d. Amon. Marz 30

